

DALC.DPWC.250.2021

Callao, 13 de agosto de 2021

Señora
ROCIO GABRIELA ACOSTA VACAS
Jr. Sao Paulo 2331, San Martin de Porres
Presente. –

Referencia: Expediente N° 074-2021-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Con fecha 9 de agosto de 2021 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 6 de agosto de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L. publicado en nuestra página web <https://www.dpworldcallao.com.pe>

Dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisibile el reclamo y disponiendo su archivamiento.

Atentamente,


Francisco Roman Ortiz
Apoderado


Rocio Vacas
09956245

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe

17/8/21

MANA